ACTA PARCIAL DE EJECUCION N°03

CONTRATO N°	DA-300-MC-080-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES CC. Nro. 25.220.488
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA.
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los dieciséis (16) días del mes de agosto del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000)**
PLAZO ADICIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante D.P. 959, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), expedido en fecha 12 de agosto de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 1208 del 16 de agosto de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1384 del 12 de noviembre de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	No. 1712 del 13 de noviembre de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde el 01 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 7.333.000) CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO

En Victoria Caldas, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato y **LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo a certificaciones y planillas aportadas por parte de los Comandantes de cada grupo de la Fuerza Pública que hizo presencia en el municipio y a los cuales se les brindo el servicio de alimentación y alojamiento, informe de ejecución parcial del contrato y factura presentada por el Contratista en fecha del 02 de diciembre de 2025, donde se evidencia el suministro de alojamiento y alimentación requerido, previamente autorizado por el supervisor del contrato, se certifica que efectivamente cumplio con todas y cada una de las obligaciones impartidas en forma adecuada y diligente, por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de noviembre del 2025, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Linea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 7.333.000), conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.









CERTIFICACIÓN DE APOYO

El Comandante de la Unidad Básica 1 del Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Palonegro" del Ejército Nacional, certifica que se le brindaron 12 cenas y alojamiento durante 3 días para 19 uniformados del Ejército. Los cuales estuvieron al servicio del Municipio cuya finalidad fue proteger y cuidar a la población civil en el desarrollo de jornadas de naturaleza electoral y cívica del Municipio de Victoria Caldas.

Dado a los 21 días de enero de 2025.

Sargento Viceprimero Alexander Hernandez León
C.C. 1.029.078.419

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

CERTIFICACIÓN DE APOYO

[illegible]

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

[illegible]

MY. Edwin Alexander Sanabria Elejalde
Jefe seccion de accion integral de la Fuerza Aeroespacial colombiana

CERTIFICACIÓN DE APOYO

[illegible]

Subteniente [illegible] Arboleda

CERTIFICACIÓN DE APOYO

[illegible]

Dado a los 14 [illegible]

Subteniente [illegible] Hernandez

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	
VALOR ADICIÓN	$ 7.500.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.500.000	
VALOR PAGO PARCIAL 1	$ 5.509.000	
VALOR PAGO PARCIAL 2	$ 4.917.000	
VALOR PAGO PARCIAL 3	$ 7.333.000	
VALOR TOTAL PAGADO	$ 17.759.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.741.000	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dos (02) dias del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Luceny A. Bedoya I.

LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
Contratista

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno - Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional